


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS - 2025 **016540** DIEPO – VILOF 20.1

Bogotá, D.C., 22 de octubre de 2025

Señor coronel
 OLESKYENIO ENRIQUE FLOREZ RINCON
 Director de Educación Policial
 Transversal 33 47ª 35 sur
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 150783

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	27/08/2025	Hasta	22/10/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:


Mediante Comunicación Oficial Nro. GS-2025-014493-DIEPO del 16 de octubre del 2025, se realizó la notificación al señor SI. JOHNATTAN SÁNCHEZ CULMA como supervisor de la orden de compra No 150783, “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESCUDOS EN BRONCE PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL”.


Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: CONTRA ENTREGA

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Información de la orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	150783
---	--------

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESCUDOS EN BRONCE PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL"	
Contratista	FERRICENTRO	
Representante legal	GIL QUINTERO JOSE GREGORIO	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$50.000.000,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	\$50.000.000,00	
Plazo de ejecución inicial	57 días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/08/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	22/10/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	
<p>1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA</p> <p>1.1 Acciones adelantadas:</p> <p>Se realizó la recepción y verificación de los escudos en bronce.</p> <p>2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p> <p>CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA</p> <p>No aplica.</p>		

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1 - ESCUDO HERÁLDICO PONAL FUND ALEAC BRONCE ALTO Y BAJO RELIEVE	SI	Realizó la entrega mediante AE-2025-002544-DIEPO cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas.
1 - ESCUDO HERÁLDICO COLOMBIA FUND ALEAC BRONCE ALTO Y BAJO RELIEVE	SI	Realizó la entrega mediante AE-2025-002544-DIEPO cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas.
1 - ESCUDO HERÁLDICO PONAL DIEPO FUND ALEAC BRONCE ALTO Y BAJO RELIEVE	SI	Realizó la entrega mediante AE-2025-002544-DIEPO cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas.

GARANTÍA Y CERTIFICACIONES	
Certificado	El oferente deberá certificar por escrito la garantía como mínimo 1 años de los bienes ofertados, con reemplazo de partes de fábrica, la cual debe amparar desperfectos en la fabricación, o aspectos que afecten el normal funcionamiento del elemento y cualquier desperfecto o daño en cualquiera de sus partes, garantizando el correcto funcionamiento de todos los elementos.
Soporte	El contratista deberá dejar números de contacto, con el fin de facilitar la comunicación por si se presenta alguna falencia con el elemento, garantizando disponibilidad de soporte durante el periodo de garantía.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades o situaciones anormales o de relevancia.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (57) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.

Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$50.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$50.000.000,00	100%
Valor total facturado	\$50.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$50.000.000,00	100%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
002544	\$50.000.000,00	06/10/25	\$50.000.000,00	01CR-697301	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes

Mediante acta de recepción de elementos Nro. AE-2025-002544-DIEPO de fecha 07 de octubre de 2025, se realizó la recepción de los elementos de la orden de compra Nro. 150783.


ÍTEM	ARTÍCULOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESCUDO HERÁLDICO PONAL FUND ALEAC BRONCE ALTO Y BAJO RELIEVE	01	\$15.071.350,00	\$15.071.350,00
2	ESCUDO HERÁLDICO COLOMBIA FUND ALEAC BRONCE ALTO Y BAJO RELIEVE	01	\$15.071.350,00	\$15.071.350,00
3	ESCUDO HERÁLDICO PONAL DIEPO FUND ALEAC BRONCE ALTO Y BAJO RELIEVE	01	\$19.857.300,00	\$19.857.300,00
			VALOR, TOTAL	\$50.000.000,00

5. RECOMENDACIONES

Se realizó la entrega cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.


Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.


Atentamente,



Subintendente **JOHNATTAN SÁNCHEZ CULMA**
 Responsable Servicios Generales DIEPO
 Supervisor orden de compra Nro. 150783
 Correo electrónico: johnattan.sanchez3562@correo.policia.gov.co
 Celular No.: 3112325577

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 22 de octubre de 2025																	
Unidad:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra	X																	
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	ORDEN DE COMPRA No. 150783																	
Constancia de recibido No.	01.																	
Contratista:	FERRICENTRO																	
NIT del contratista:	NIT: 800237412-1																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESCUDOS EN BRONCE PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Nro. de Instrumento Grandes Almacenes Instrumento de agregación Grandes Almacenes																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$50.000.000,00																	
Plazo de ejecución:	Del 27/08/2025 al 22/10/2025																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	22/10/2025																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Almacén de intendencia de la Dirección de Educación Policial																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___	NO																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SI. JOHNATTAN SANCHEZ CULMA Responsable Servicios Generales DIEPO						
Fecha de entrega certificada:	Del: 27/08/2025 Al: 22/10/2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	Objeto del contrato / instrumento de agregación de la orden de compra:		"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESCUDOS EN BRONCE PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL".				
	DIEPO	10	ESCUDO HERÁLDICO PONAL FUND ALEAC BRONCE ALTO Y BAJO RELIEVE	\$15.071.350,00	\$15.071.350,00	\$ 0	\$15.071.350,00
	DIEPO	10	ESCUDO HERÁLDICO COLOMBIA FUND ALEAC BRONCE ALTO Y BAJO RELIEVE	\$15.071.350,00	\$15.071.350,00	\$ 0	\$15.071.350,00
	DIEPO	10	ESCUDO HERÁLDICO PONAL DIEPO FUND ALEAC BRONCE ALTO Y BAJO RELIEVE	\$19.857.300,00	\$19.857.300,00	\$ 0	\$19.857.300,00
VALOR TOTAL \$50.000.000,00							
Acta de recepción de bienes	FORMATO RECEPCION DE BIENES Recepción de Bienes No. AE-2025-002544-DIEPO-ALMIN						


No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
01CR-697301	06/10/2025	\$50.000.000,00	0	\$50.000.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$50.000.000,00	0	\$50.000.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se llevo a cabo el cumplimiento a la orden de compra No. 150783 con un plazo de ejecución del 27/08/2025 al 22/10/2025, entregando los elementos el día 02/10/2025 en el Almacén de Intendencia de la Dirección de Educación Policial, mediante formato de recepción de bienes No. AE-2025-002544-DIEPO-ALMIN de fecha 07/10/2025, recibiendo los elementos sin ningún contratiempo y lo establecido en las especificaciones técnicas.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No aplica.

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1 - ESCUDO HERÁLDICO PONAL FUND ALEAC BRONCE ALTO Y BAJO RELIEVE.	SI	Realizó la entrega mediante AE-2025-002544-DIEPO cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas.
1 - ESCUDO HERÁLDICO COLOMBIA FUND ALEAC BRONCE ALTO Y BAJO RELIEVE.	SI	Realizó la entrega mediante AE-2025-002544-DIEPO cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas.
1 - ESCUDO HERÁLDICO PONAL DIEPO FUND ALEAC BRONCE ALTO Y BAJO RELIEVE.	SI	Realizó la entrega mediante AE-2025-002544-DIEPO cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión GS-2025- **016540** -DIEPO, correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


 Subintendente **JOHNATTAN SANCHEZ CULMA**
 Responsable Servicios Generales DIEPO

Ferricentro®

FERRICENTROS S.A.S
NIT: 800237412-1



SOMOS AUTORETENEDORES RES.09434 DE 14/08/2007,REGIMEN COMUN, NO SOMOS RETENEDORES DE IVA. GRANDES CONTRIBUYENTES ICA SHD - DI BOGOTA RES.DDI-032117 DE 25/10/2019:n RESPONSABLE IVA, RAD.10-016-20 EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARAN INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL, ARTS 65 LEY 45 / 90 Y 884 C. DE CO. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO Y ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE JULIO DE 2008 Y CORRESPONDE A UNA VENTA EFECTIVA DE MERCANCIAS ENTREGADAS REAL Y MATERIALMENTE
AL COMPRADOR. AUTORIZO A SER REPORTADO A CUALQUIER BASE DE DATOS PUBLICA O PRIVADA AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE ESTA OBLIGACION

FECHA VALIDACION DIAN: 2025-10-06 10:49:19

CUFE: 2180f0738e6aa0122cfaa5e89204c88d9d1d1f91d0ed822d5ff904a1ad09aa28478861c6e7c7c8cc457f2e71f575f836

PÁGINAS: 1 de 1

SEÑOR(ES):: DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL				FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 01CR-697301					
NIT: 900373379 SEDE: 1 TEL: 3159841				DIRECCIÓN: TV 33 N 47 35 SUR					
CIUDAD: 11001BOGOTA				PAÍS: COLOMBIA					
FECHA FACTURA	FECHA	PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICIONES	GUÍA	VEND	REMISIÓN (ES)		
AÑO MES DIA 2025-10-06	AÑO MES DIA 2025-11-05	409277	150783	CREDITO	.	brjc	.		
Dirección entrega: TV 33 N 47 35 SUR				Datos de despacho: Peso: 0.00, Puerto: ., Bultos: null					
N°	CANT.	UN	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	MARCA	IVA%	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	1.00	UND	XX006753	ESCUDO HERALDICO COLOMBIA FUND ALEAC BRONCE ALTO	COLOMBIA	NACIONAL	19	12,665,000.00	12,665,000.00
2	1.00	UND	XX006752	ESCUDO HERALDICO PONAL FUND ALEAC BRONCE ALTO BAJO	PONAL	NACIONAL	19	12,665,000.00	12,665,000.00
3	1.00	UND	XX006754	ESCUDO HERALDICO ENTIDAD PONAL DIEPO FUND ALEAC	PONAL DIEPO	NACIONAL	19	16,686,806.72	16,686,807.00

Total items: 3

Observaciones: #S16-01-03- D01;150783;johnattan.sanchez3562@correo.policia.gov.co#\$	En mi calidad de comprador y/o beneficiario de servicio, o encargado de éste, acepto el contenido de esta factura de venta y declaro que he recibido a satisfacción la totalidad de los bienes y/o servicios prestados relacionados con el cuerpo de la presente. Como constancia suscribo la presente el día: D M A	DESCUENTO \$ 0.00 SUBTOTAL \$ 42,016,807.00 FLETES \$ 0.00 SEGURO \$ 0.00 VALOR NETO \$ 42,016,807.00 IVA \$ 7,983,193.00 RETEIVA -\$ 0.00 TOTAL \$ 50,000,000.00
Favor consignar a la cuenta corriente: BANCOLOMBIA 62300000303, Cuenta de Ahorros: COLPATRIA 5074384015	Nombre: _____ Firma: _____ C.C.: _____	Hora y fecha de grabación: 2025-10-06 10: Impreso por: FERRICENTROS S.A.S Nit: 800237412-1 Nombre del Software: Jaivaná Fabricante del Software: Jaivaná S.A.S Nit: 816003448-1
Resolución: No.18764063704404 del 01CR-651424 al 01CR-700000 2024-01-13 Habilita-Vig 24 meses	FIRMA AUTORIZADA	
Condiciones de pago: Términos: . Moneda: COP TRM: 1.0 Forma pago: Crédito Medio 2025-11-05	FIRMA EMISOR	

Av Caracas # 74-25 Bogotá
TEL: 6511212

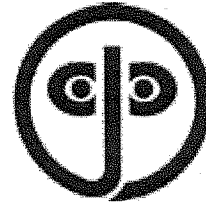
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA O RECLAMOS POR ERRORES DE DESPACHOS DESPUES DE 8 DIAS DE LA FECHA DE FACTURACION. PARA RECLAMOS POR GARANTIA, EL TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDE DE LO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE SERVICIO DE LA MARCA.

EMPLAADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
86	CC	1015997116	PINO JUAN	230301	2	\$98,200	\$15,800	EPS010	2	\$98,200	\$4,000	CEE24	2	\$98,200	14-25	2	\$98,200	\$0	\$0
87	CC	1015997116	PINO JUAN	230301	2	\$98,200	\$15,800	EPS010	2	\$98,200	\$4,000	CEE24	2	\$98,200	14-25	2	\$98,200	\$0	\$0
88	CC	1000693606	PINTO ANDRES	230201	30	\$2,159,620	\$345,600	EPS005	30	\$2,159,620	\$86,400	CEE24	30	\$2,159,620	14-25	30	\$2,159,620	\$11,300	\$0
89	CC	52933981	PIÑON SONIA	230301	30	\$6,511,397	\$1,107,100	EPS017	30	\$6,511,397	\$260,500	CEE24	30	\$6,511,397	14-25	30	\$6,511,397	\$34,000	\$0
90	CC	1010226277	PIETO CAROL	230301	30	\$3,315,553	\$530,500	EPS008	30	\$3,315,553	\$132,700	CEE24	30	\$3,315,553	14-25	30	\$3,315,553	\$17,400	\$0
91	CC	1049633434	PUENTES LUIS	230301	30	\$5,000,000	\$800,000	EPS017	30	\$5,000,000	\$200,000	CEE24	30	\$5,000,000	14-25	30	\$5,000,000	\$26,100	\$0
92	CC	80715483	QUINTERO JIMMY	230301	30	\$1,596,000	\$255,400	EPS002	30	\$1,596,000	\$63,900	CEE24	30	\$1,596,000	14-25	30	\$1,596,000	\$8,400	\$0
93	CC	53120357	RAMIREZ ADRIANA	25-14	24	\$3,749,600	\$600,000	EPS005	24	\$3,749,600	\$150,000	CEE24	24	\$3,749,600	14-25	24	\$3,749,600	\$19,600	\$0
94	CC	53120357	RAMIREZ ADRIANA	25-14	6	\$937,400	\$150,000	EPS005	6	\$937,400	\$37,500	CEE24	6	\$937,400	14-25	6	\$937,400	\$0	\$0
95	CC	1073599452	RAMIREZ JENIFER	25-14	28	\$1,374,800	\$220,000	EPS037	28	\$1,374,800	\$55,000	CEE24	28	\$1,374,800	14-25	28	\$1,374,800	\$7,200	\$0
96	CC	1073599452	RAMIREZ JENIFER	25-14	2	\$98,200	\$15,800	EPS037	2	\$98,200	\$0	CEE24	2	\$98,200	14-25	2	\$98,200	\$0	\$0
97	CC	1015426226	RAMIREZ MARIA	231001	30	\$3,656,104	\$585,000	EPS037	30	\$3,656,104	\$146,300	CEE24	30	\$3,656,104	14-25	30	\$3,656,104	\$19,100	\$0
98	CC	80538916	REY CAMILO	25-14	30	\$2,598,731	\$415,800	EPS017	30	\$2,598,731	\$104,000	CEE24	30	\$2,598,731	14-25	30	\$2,598,731	\$13,600	\$0
99	CC	1023927497	REYES ALEXIS	230301	30	\$4,840,365	\$774,500	EPS008	30	\$4,840,365	\$193,700	CEE24	30	\$4,840,365	14-25	30	\$4,840,365	\$25,300	\$0
100	CC	1000135013	RODRIGUEZ LAURA	230301	30	\$1,873,964	\$299,900	EPS005	30	\$1,873,964	\$75,000	CEE24	30	\$1,873,964	14-25	30	\$1,873,964	\$9,800	\$0
101	CC	1233898964	RODRIGUEZ LUIS	230301	28	\$1,791,338	\$296,700	EPS017	28	\$1,791,338	\$71,700	CEE24	28	\$1,791,338	14-25	28	\$1,791,338	\$9,400	\$0
102	CC	1233898964	RODRIGUEZ LUIS	230301	2	\$99,000	\$15,800	EPS017	2	\$99,000	\$4,000	CEE24	2	\$99,000	14-25	2	\$99,000	\$0	\$0
103	CC	7120842	RODRIGUEZ OMAR	25-14	30	\$2,399,496	\$394,000	EPS017	30	\$2,399,496	\$96,000	CEE24	30	\$2,399,496	14-25	30	\$2,399,496	\$12,600	\$0
104	CC	103026882	RODRIGUEZ OSCAR	231001	3	\$729,475	\$116,800	EPS008	3	\$729,475	\$29,200	CEE24	3	\$729,475	14-25	3	\$729,475	\$3,900	\$0
105	CC	1025323652	SANCHEZ MARIANELA	230301	27	\$2,807,395	\$449,200	EPS008	27	\$2,807,395	\$112,300	CEE24	27	\$2,807,395	14-25	27	\$2,807,395	\$14,700	\$0
106	CC	1025323652	SANCHEZ MARIANELA	230301	1	\$69,837	\$11,200	EPS008	1	\$69,837	\$2,800	CEE24	1	\$69,837	14-25	1	\$69,837	\$0	\$0
107	CC	1025323652	SANCHEZ MARIANELA	230301	2	\$200,322	\$32,100	EPS008	2	\$200,322	\$8,100	CEE24	2	\$200,322	14-25	2	\$200,322	\$0	\$0
108	CC	1072609442	SANCHEZ ROCIO	230301	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS010	30	\$1,500,000	\$60,000	CEE24	30	\$1,500,000	14-25	30	\$1,500,000	\$7,900	\$0
109	CC	1014228138	SERRANO JUAN	230301	16	\$1,378,133	\$220,600	EPS008	16	\$1,378,133	\$55,200	CEE24	16	\$1,378,133	14-25	16	\$1,378,133	\$7,200	\$0
110	CC	1014228138	SERRANO JUAN	230301	14	\$1,424,200	\$179,900	EPS008	14	\$1,424,200	\$45,000	CEE24	14	\$1,424,200	14-25	14	\$1,424,200	\$0	\$0
111	CC	3185672	SIERRA VICTOR	230301	30	\$5,837,587	\$994,500	EPS005	30	\$5,837,587	\$233,600	CEE24	30	\$5,837,587	14-25	30	\$5,837,587	\$30,500	\$0
112	PT	6377833	SILVA WILSON	230301	30	\$1,975,495	\$316,100	EPS005	30	\$1,975,495	\$79,100	CEE24	30	\$1,975,495	14-25	30	\$1,975,495	\$10,400	\$0
113	CC	112247571	SUAREZ YULEISY	230301	30	\$1,423,300	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,300	\$97,000	CEE24	30	\$1,423,300	14-25	30	\$1,423,300	\$7,500	\$0
114	CC	1023877794	TERRAZA ERICK	230301	30	\$1,975,495	\$316,100	EPS010	30	\$1,975,495	\$79,100	CEE24	30	\$1,975,495	14-25	30	\$1,975,495	\$10,400	\$0
115	CC	1020759157	TORRES JULIETH	25-14	30	\$2,209,000	\$353,500	EPS001	30	\$2,209,000	\$88,400	CEE24	30	\$2,209,000	14-25	30	\$2,209,000	\$11,600	\$0
116	CC	1010133753	TRIVIÑO LAURA	25-14	13	\$1,857,076	\$297,200	EPS005	13	\$1,857,076	\$74,300	CEE24	13	\$1,857,076	14-25	13	\$1,857,076	\$9,700	\$0
117	CC	1010133753	TRIVIÑO LAURA	25-14	17	\$1,444,492	\$231,200	EPS005	17	\$1,444,492	\$97,000	CEE24	17	\$1,444,492	14-25	17	\$1,444,492	\$0	\$0
118	CC	52966028	UMBARILA MIRYAM	231001	30	\$2,095,113	\$338,300	EPS008	30	\$2,095,113	\$83,900	CEE24	30	\$2,095,113	14-25	30	\$2,095,113	\$11,000	\$0
119	CC	100339254	URRANGO EDONIS	230301	30	\$2,894,272	\$463,100	EPS008	30	\$2,894,272	\$115,000	CEE24	30	\$2,894,272	14-25	30	\$2,894,272	\$15,200	\$0
120	CC	53070413	USSA JOHANNA	230301	28	\$7,191,823	\$1,222,700	EPS010	28	\$7,191,823	\$287,700	CEE24	28	\$7,191,823	14-25	28	\$7,191,823	\$37,600	\$0
121	CC	53070413	USSA JOHANNA	230301	2	\$385,666	\$65,800	EPS010	2	\$385,666	\$15,500	CEE24	2	\$385,666	14-25	2	\$385,666	\$0	\$0
122	CC	80363388	VARGAS ALFONSO	25-14	30	\$1,927,000	\$308,400	EPS017	30	\$1,927,000	\$77,100	CEE24	30	\$1,927,000	14-25	30	\$1,927,000	\$10,100	\$0
123	CC	9021190	VILLARDI CARLOS	230201	30	\$3,480,000	\$556,800	EPS002	30	\$3,480,000	\$139,200	CEE24	30	\$3,480,000	14-25	30	\$3,480,000	\$18,200	\$0
124	CC	1049851648	ZAMBRANO ANGIE	230301	30	\$3,280,000	\$524,800	EPS017	30	\$3,280,000	\$131,200	CEE24	30	\$3,280,000	14-25	30	\$3,280,000	\$17,200	\$0
125	CC	7987515	ZEJA JUAN	230301	30	\$8,930,321	\$1,518,300	EPS005	30	\$8,930,321	\$357,300	CEE24	30	\$8,930,321	14-25	30	\$8,930,321	\$46,700	\$0
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)						\$5,578,000	\$892,500			\$5,578,000	\$223,200			\$5,578,000			\$5,578,000	\$29,200	\$0
126	CC	1058844154	MEJA GERRY	230301	30	\$5,578,000	\$892,500	EPS010	30	\$5,578,000	\$223,200	CCFF11	30	\$5,578,000	14-25	30	\$5,578,000	\$29,200	\$0
127	CC	107368488	NIETO KAROL	231001	30	\$1,772,213	\$283,600	EPS017	30	\$1,772,213	\$70,900	CEE24	30	\$1,772,213	14-25	30	\$1,772,213	\$9,300	\$0
Total Afiliados(100)						\$325,830,737	\$53,365,500			\$325,830,737	\$14,277,500			\$325,830,737			\$329,355,479	\$1,674,300	\$647,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv														
NIT 800237412	1	FERRICENTROS S.A.S		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		FERRICENTROS SAS		AV CARACAS 74 25		BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.		6511212		SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION															
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor						
2025-09	1824549803	9492902887	E	2025/10/03	2025/10/03	2025/10/03	BANCOLOMBIA	0	\$83,235,900						
RESUMEN DE PAGO															
RIESGO															
		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORRA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR						
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				99	\$53,365,500	\$0	\$0	\$53,365,500	\$0	\$53,365,500					
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	10	\$4,800,100	\$0	\$4,800,100	\$0	\$4,800,100					
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	26	\$14,510,600	\$0	\$14,510,600	\$0	\$14,510,600					
PORVENIR		230301	800,224,808	8	47	\$25,708,400	\$0	\$25,708,400	\$0	\$25,708,400					
PROTECCION		230201	800,229,739	0	15	\$6,430,000	\$0	\$6,430,000	\$0	\$6,430,000					
SKANDIA		230901	800,253,055	2	1	\$1,916,400	\$0	\$1,916,400	\$0	\$1,916,400					
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				100	\$1,674,300	\$0	\$0	\$1,674,300	\$0	\$1,674,300					
COLMENA		14-25	800,226,175	3	100	\$1,674,300	\$0	\$1,674,300	\$0	\$1,674,300					
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				100	\$13,270,800	\$0	\$0	\$13,270,800	\$0	\$13,270,800					
COMFAMILIAR ATLANTICO		CCF07	890,101,994	9	1	\$271,500	\$0	\$271,500	\$0	\$271,500					
COMPENSAR		CCF24	860,066,942	7	98	\$12,776,100	\$0	\$12,776,100	\$0	\$12,776,100					
CONFAMILIARES		CCF11	890,806,490	5	1	\$223,200	\$0	\$223,200	\$0	\$223,200					
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				100	\$14,277,500	\$0	\$0	\$14,277,500	\$0	\$14,277,500					
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)		EPS001	830,113,831	0	1	\$88,400	\$0	\$88,400	\$0	\$88,400					
CAPITAL SALUD		EPS34	900,298,372	9	2	\$129,100	\$0	\$129,100	\$0	\$129,100					
COMPENSAR		EPS008	860,066,942	7	25	\$3,044,700	\$0	\$3,044,700	\$0	\$3,044,700					
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EPS010	800,088,702	2	7	\$844,600	\$0	\$844,600	\$0	\$844,600					
FAMISANAR		EPS017	830,003,564	7	17	\$1,887,300	\$0	\$1,887,300	\$0	\$1,887,300					
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	5	\$430,200	\$0	\$430,200	\$0	\$430,200					
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	15	\$2,081,200	\$0	\$2,081,200	\$0	\$2,081,200					
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	28	\$5,772,000	\$0	\$5,772,000	\$0	\$5,772,000					
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$388,700	\$0	\$0	\$388,700	\$0	\$388,700					
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAICBF	899,999,239	2	1	\$388,700	\$0	\$388,700	\$0	\$388,700					
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$259,100	\$0	\$0	\$259,100	\$0	\$259,100					
SENA		PASENA	899,999,034	1	1	\$259,100	\$0	\$259,100	\$0	\$259,100					
TOTAL				100	\$83,235,900	\$0	\$0	\$83,235,900	\$0	\$83,235,900					

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JENNY LIZETH CALDAS MATTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018437673 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 186250-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

BANCO SCOTIABANK COLPATRIA

NIT 860.034.594-1

CERTIFICA QUE

La empresa **FERRICENTROS S A S** . Con NIT **8002374121** Se encuentra vinculado en el banco a través de la **Cuenta de Ahorros No 5074384015**, Abierta desde el 17 de mayo del 2018, la cual se encuentra en estado **Activo**.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 06 días de octubre de 2025

Cordialmente,

Scotiabank Colpatria

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Línea de Atención

Bogotá: 6017561616 - Cali: 6024891616 - Medellín: 6046041616 - Barranquilla: 6053851616 - Ibagué: 6082771616
Pereira: 6063401616 - Cartagena: 6056931616 - Neiva: 6088631616 - Bucaramanga: 6076971616 - Cúcuta: 6075955195
Santa Marta: 6054365966 - Villavicencio: 6086836126 - Valledupar: 6055898480 - Popayán: 6028353735
Resto del país: 01800052222



 Scotiabank.  COLPATRIA

www.scotiabankcolpatria.com

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

DESTINO: FERRICENTROS S.A.S



DESTINO: FERRICENTROS S.A.S

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

186250-T

JENNY LIZETH
CALDAS MATTA
C.C. 1018437879

RESOLUCION INSCRIPCION 019
UNIVERSIDAD COPE UNIV. REMINGTON

FECHA 29/01/2014

DIRECTOR GENERAL




JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 198314



186728

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C



www.dads.com

BM&A-DA:1977:2025

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE

FERRICENTROS S.A.S

NIT. 800.237.412-1

CERTIFICA QUE

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la Norma de Aseguramiento ISAE 3000 "Trabajos para Atestiguar distintos de Auditoría" aceptada en Colombia; una vez verificados los recibos de pago mensual de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, así como las planillas de nómina; la sociedad **FERRICENTROS S.A.S** ha cumplido con efectuar los aportes al Sistema de seguridad social integral, correspondientes a los últimos seis meses anteriores a la fecha de este documento (marzo - agosto 2025), del personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Esta certificación se emite en relación con **el pago**, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide a solicitud de la Administración en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,



JENNY LIZETH CALDAS MATTA
C.P Revisora Fiscal con T.P. 186.250-T
En representación de **NEXIA M&A S.A.S.**

Elaborado por: EBPF
Revisado por: CMMP
Aprobado por: CMMP
Impreso por: CDVB

BM&A-DA:1976:2025

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE

FERRICENTROS S.A.S

NIT. 800.237.412-1

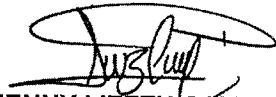
CERTIFICA QUE

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la Norma Internacional de Aseguramiento 3000 "Trabajos para atestiguar distintos de Auditoría" aceptada en Colombia; y una vez validados los soportes mensuales de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de agosto de 2025 para pensión y septiembre de 2025 para salud; la sociedad ha cumplido con efectuar los pagos al sistema de seguridad social integral por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje del personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012 y su Decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Esta certificación se emite en relación con el **cumplimiento del pago**, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide a solicitud de la Administración en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,



JENNY LIZETH CALDAS MATTA
C.P Revisora Fiscal con T.P. 186.250-T
En representación de NEXIA M&A S.A.S.

Elaborado por: EBPF
Revisado por: CMMP
Aprobado por: CMMP
Impreso por: CDVB

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764063704404



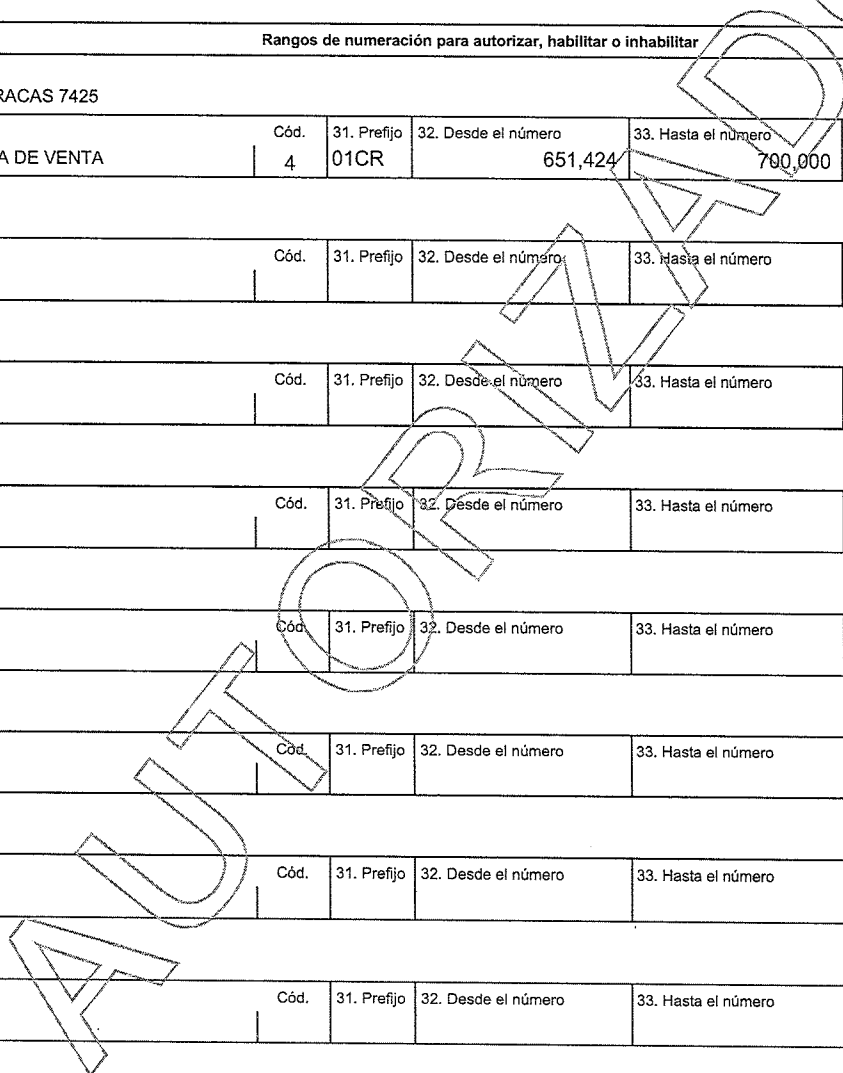
(415)7707212489984(8020) 001876406370440 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 3 7 4 1 2	1				

11. Razón social
FERRICENTROS S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1 FERRICENTROS AV CARACAS 7425	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	01CR	651,424	790,000	24	HABILITACIÓN	2
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764063704404



(415)707212489984(8020) 001876406370440 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 0 0 2 3 7 4 1 2 | 6. DV 1 | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social
FERRICENTROS S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód.

3 2

24. Dirección
AV CARACAS 74 25

25. País
Colombia

26. Departamento
Bogotá D.C.

27. Municipio
Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante




1001. Apellidos y nombres GIL QUINTERO JOSE GREGORIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 79688923 | 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FERRICENTROS S.A.S

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 4 - 0 1 - 1 3 / 1 2 : 5 9 : 4 9

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

Recepción de bienes No. 002544 / DIEPO-ALMIN

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 07 de octubre de 2025
Hora: 08:00 horas
Lugar: Almacén de Intendencia DIEPO – transversal 33 47ª 35 sur

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 07 del mes de octubre del año 2025, se reúnen en el Almacén de Intendencia de la Dirección de Educación Policial, los señores IT. EDWIN CHAPARRO MONTAÑA y SI. JOHNATTAN SÁNCHEZ CULMA, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a la orden de compra No. 150783 de fecha 27/08/2025, suscrito con la firma FERRICENTRO, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. Orden de compra No. 150783 de fecha: 27/08/2025

Plazo de ejecución del contrato 57 días calendarios, Cumplió: SI X NO


Prorroga o modificación: N/A

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESCUDOS EN BRONCE PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	ESCUDO HERÁLDICO PONAL FUND ALEAC BRONCE ALTO Y BAJO RELIEVE.	01	1475521	\$15.071.350,00	\$15.071.350,00
2	ESCUDO HERÁLDICO COLOMBIA FUND ALEAC BRONCE ALTO Y BAJO RELIEVE.	01	1475521	\$15.071.350,00	\$15.071.350,00
3	ESCUDO HERÁLDICO PONAL DIEPO FUND ALEAC BRONCE ALTO Y BAJO RELIEVE.	01	1475521	\$19.857.300,00	\$19.857.300,00
TOTAL					\$50.000.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						


NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI _____ NO Observaciones:
- Entrega Total: SI NO _____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI _____ NO _____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI _____ NO _____

OBSERVACIONES:

Los elementos se recibidos cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

COMPROMISOS:

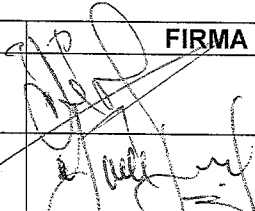
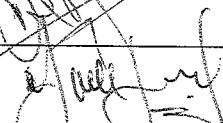
El supervisor deberá realizar la coordinación con el contratista para generar la factura y demás requisitos para tramitar el respectivo pago, de igual manera deberá coordinar con el funcionario del grupo de contratos la creación de solicitudes de pedido (SAP), ingreso a inventarios de bienes en aras de evitar traumatismos en el giro ordinario de las actividades de la Administración.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT.	EDWIN CHAPARRO MONTAÑA	DIEPO	ALMACENISTA DE INTENDENCIA	
SI.	JOHNATTAN SANCHEZ CULMA	DIEPO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	

INFORMACIÓN PÚBLICA